

Sistema Exógena

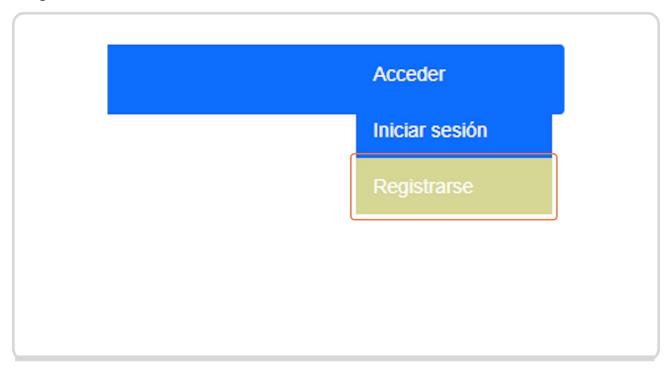
¿Cómo acceder al sistema?

Lo primero que debes hacer es ubicarte en el menú acceder para poder registrarte al sistema luego que estés registrado podrás iniciar sesión.



Registrarse al sistema

Presiona la opción registrarse, para visualizar el formulario de registro de usuarios exógena

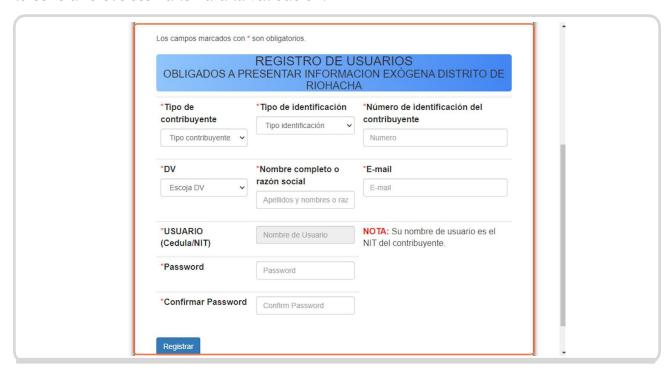


Formulario registro de usuarios

Este es el formulario para registro de usuarios, en este formulario se puede observar la siguiente información: Tipo de contribuyente, tipo de identificación, número de identificación del contribuyente, DV, nombre completo o razón social, usuario (Cédula/NIT), E-mail, Password, confirmar password.

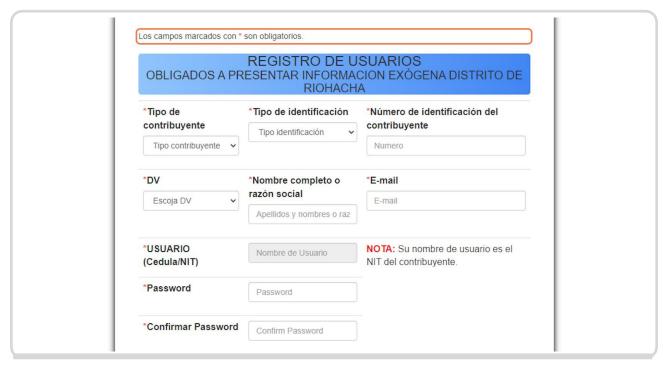
Se puede observar la palabra NOTA en color rojo indicando que su nombre de usuario es el NIT del contribuyente, quiere decir esto que al momento de iniciar sesión usted debe ingresar el número de identificación del usuario, que en este caso se toma como usuario del sistema.

Por otra parte, El campo DV Debe corresponder a la identificación del contribuyente, de lo contrario el sistema le hará la validación.



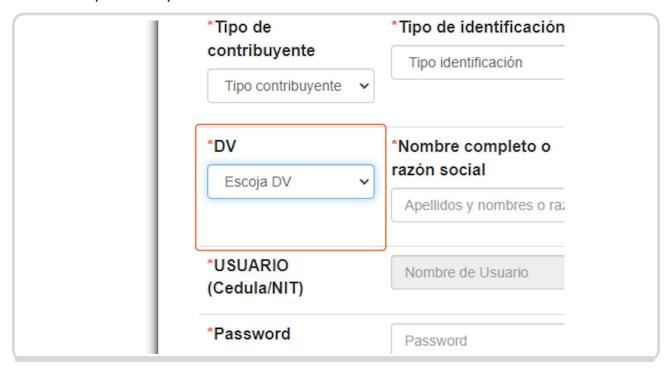
Los campos marcados con * son obligatorios.

Ten en cuenta que los campos con * Son obligatorios, quiere decir esto, que si no son diligenciados correctamente el sistema mostrará un mensaje de error.



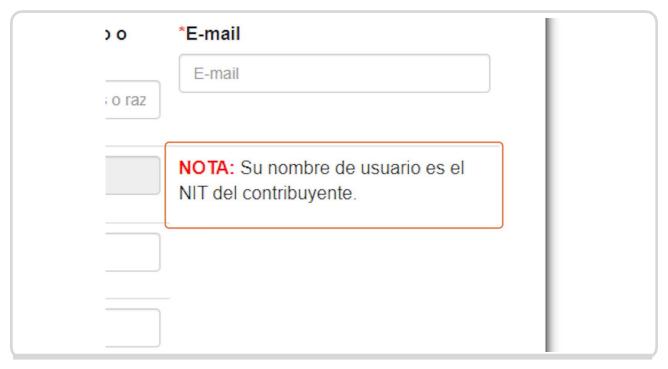
*DV...

Este campo es obligatorio y debe corresponder al número de identificación que usted ingresa, si usted selecciona un DV * que no corresponda a su número de identificación, el sistema le mostrará mensaje de error, y a su vez le mostrará el Dígito verificador que corresponde a su indentificación.



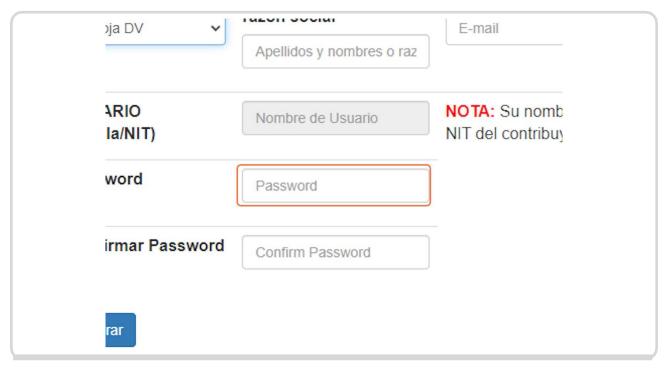
NOTA: Su nombre de usuario es el NIT del contribuyente.

En esta nota se advierte que su usuario, Corresponde al número de identificación que usted ingresó, quiere decir que cuando usted inicie sesión su usuario es el número de identificación que usted ingresó al momento de registrarse.



Password

Tenga en cuenta que los passwords al momento de registrarse deben coincidir de no ser así, el sistema le mostrara un mensaje de error.



Registrar

Luego que los campos estén diligenciados correctamente debe presionar el botón de registrar, si el sistema detecta que hacen falta algún campo tendrá advertencia de estos campos que son obligatorios, si todo está correcto el sistema le dirá que ha sido registrado satisfactoriamente lo que conlleva a que puede iniciar sesión en el sistema.

